

Sesión N° 46
 4.3.2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N° 44/ 2014
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
 Martes 25/02/2014

En Ancud, a veinticinco días del mes de Febrero de dos mil catorce , a las 15:40 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 44 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

La señora Alcaldesa saluda a todos (as) los concurrentes.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de todos los concejales.

- SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA
- SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ
- SR. PEDRO OJEDA MALDONADO
- SR. NELSON DELGADO BARRIA
- SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ
- SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- SR. IGNACIO RAMOS, Administrador Municipal
- LEONOR HERRERA, Secretaria Comunal de Planificación
- LUIS GONZALEZ URIBE, Prestador de Servicios a Honorarios dependiente de Administración Municipal
- SRA. IRENE HAARMANN, Funcionaria Corporación de Educación Municipal

TABLA

- 1.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 del 10.02.2014
- 2.- APROBACION COMODATOS JARDINES INFANTILES
- 3.- CORRESPONDENCIA
- 4.- VARIOS.

La **SRA. ALCALDESA** informa que se encuentra en la Sala el Sr. Fernando Bórquez Montesinos, Consejero Regional por la Provincia de Chiloé, su presencia obedece a entregar un mensaje al H. Concejo Municipal de la comuna de Ancud, solicita la debida autorización para que intervenga.

Autorizado a intervenir el Consejero Regional **SR. FERNANDO BORQUEZ** manifiesta que la intención de acudir a esta sesión es para conocer más de cerca el trabajo de los Concejos Municipales de las diez (10) comunas de la provincia, estrechar lazos de cooperación y colocarse desde ya a la disposición del H. Concejo de Ancud con la finalidad de lograr un mayor desarrollo de esta comuna, ofrece sus buenos oficios como Consejero Regional de la Provincia de Chiloé en todo aquello que signifique velar por el surgimiento de Ancud y de Chiloé.

En una breve síntesis explica las funciones que desempeñan los Consejeros y los fondos que administran.

La **SRA. ALCALDESA**, agradece su disposición y compromiso que asume con la comuna deseándole éxito en su nueva gestión.

Del mismo modo la unanimidad de los **H. CONCEJALES** le agradecen su visita a la sesión y su disposición de trabajar por la comuna de Ancud transversalmente con las distintas autoridades de la provincia, lo instan a formar cuerpo de gestión provincial con el resto de los Consejeros Regionales de la provincia de Chiloé.

Por otro lado le recomiendan estar atento a los efectos y transformaciones que ira sufriendo Chiloé respecto de la Construcción del Puente de Chacao, agregando que parte importante de su función será acarrear recursos para la Región en beneficio de las comunas de nuestra provincia, le solicitan que deben ser estrictos con el cumplimiento al Plan Chiloé sin que ello signifique sacar recursos de la Región para cumplir con estos objetivos.-

El **SR. BORQUEZ MONTECINOS** asume el compromiso de trabajar en forma mancomunada con el municipio y sus autoridades, lo mismo con las otras comunas de la Provincia.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04 DE FECHA 19.02.2014

El **SR. IGNACIO RAMOS** explica detalladamente al H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 4 de 19 de febrero de 2014 destacando las cuentas que se han intervenido en sus Mayores Ingresos y Aumento de Gastos, se incorporan recursos proveniente de la SUBDERE por concepto de predios exentos de pago de contribuciones, compensación presupuestada que generó un incremento de M\$ 21.900, se aumentan los gastos para transferirlos y subvencionar a distintas organizaciones de la comuna que requirieron apoyo financiero para sus actividades las que serán utilizadas para los ítemes que se establecen en la Memoria Explicativa correspondiente.

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.			SUBP.	DENOMINACION	MONTO
03	01	003	999	004	01	OTROS DERECHOS DIRECCION DE TRANSITO	500
05	03	002	999		01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	21.900
05	03	099	002		01	DE PATENTES DE ACUICULTURA	730
13	03	002	001	033	01	PMU MEJ. SEGURIDAD DE TRANSITO ACCESO	7.918
TOTAL MAYORES INGRESOS							31.048

AUMENTOS DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.				DENOMINACION	MONTO
21	04	004	001		02	DIRECCIONES MUNICIPALES	8.300
24	01	002			02	EDUCACION - PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	1.500
24	01	006	001		02	CUERPO DE BOMBEROS DE ANCUD	1.970
24	01	008	002		03	PREMIOS	5.500
24	01	999	002		06	CORPORACION CULTURAL	3.000
24	01	999	003	026	02	UNIDAD VECINAL DE CURAMO	260
24	01	999	003	027	06	AGRUP. JUVENIL JOVENES CON UNA ESPERANZA	600
24	01	999	003	028	02	DEFENSA CIVIL DE CHILE SEDE LOCAL ANCUD	2.000
31	02	004	019		01	PMU MEJ. SEGURIDAD DE TRANSITO ACCESO	7.918
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							31.048

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre el destino de los recursos para la Agrupación Juvenil "Jóvenes con Esperanza".

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que van a invertir sus recursos en la adquisición de instrumentos musicales.

Respecto de la Cuenta Direcciones municipales el **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** da cuenta detallada y justifica los gastos en dicho ítemes mencionando las contrataciones efectuadas por el municipio a personas naturales y jurídicas, para desarrollar todos los eventos de verano en cumplimiento al programa elaborado para tal efecto.

El **H. C. SR. GOMEZ**, consulta si la Corporación de Educación tiene pendientes rendiciones por recursos transferidos en Educación y Salud del año pasado.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** indica que no tiene la información, pero cada vez que solicitan aportes el requisito que exige la Dirección de Control es que las subvenciones estén debidamente rendidas para acceder a una nueva transferencia.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que no tiene ningún inconveniente con la Modificación, pero sí que quede establecido, de acuerdo a la norma que antes de aprobar un traspaso a cualquiera de los dos sectores de la Corporación deben tener la certeza que los recursos anteriormente transferidos han sido rendidos, además requiere copia del Convenio suscrito entre el municipio y la Corporación referidos a la devolución de gastos de algunos servicios que pueda prestar la Corporación en beneficio de organizaciones o del propio municipio.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que si bien es cierto se adquirió un escenario móvil sería importante ver la posibilidad de comprar un toldo para las actividades que se realizan al aire libre sobre todo en el invierno, evitando arrendar, lo que reduciría los costos.-

La **SRA. ALCALDESA** le consulta al Sr. Administrador la fecha de inicio de las actividades de la Biblioteca.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que recién están recibiendo el mobiliario, por lo tanto cree que se puede tardar quince (15) días aproximadamente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 4 de 19 de febrero de 2014, propuesta por la señora alcaldesa, la que es aprobada con el voto favorable de la unanimidad de los concejales presentes.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, aprobó la Modificación Presupuestaria N° 4 de 19 de febrero de 2014, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 31.048 y Aumento de Gastos por igual suma, en los Subtítulos, Ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, y para los fines propuestos en la Memoria Explicativa correspondiente, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones:

- Educación- Personas Jurídicas Privadas, la suma de M\$ 1.500;
- Cuerpo de Bomberos de Ancud, M\$ 1.970;
- Corporación Cultural, M\$ 3.000;
- Unidad Vecinal de Curamó, M\$ 260;
- Agrupación Juvenil Jóvenes con una esperanza, M\$ 600;
- Defensa Civil de Chile, sede Ancud, M\$ 2.000

Aprueba la Modificación Presupuestaria el H. Concejel Gómez observando que para transferir recursos a la Corporación Municipal deben haber rendido previamente al Municipio todos los fondos que éste le ha traspasado y, además, solicita copia del convenio suscrito entre el Municipio y la Corporación para la colaboración entre ambas entidades y que justifica la transferencia de recursos que con esta modificación al presupuesto municipal se le hace.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** solicita al H. Concejo se adopte un acuerdo del Concejo autorizando modificación que se introduce al Presupuesto Municipal 2014 de acuerdo a las sugerencias hechas por la SUBDERE y Contraloría Regional, en sentido de que los recursos provenientes de la venta del terreno municipal al Servicio de Salud para construir el nuevo Hospital, sean trasladados del Subtítulo 05 al Subtítulo 13 de dicho Presupuesto.

El H. C. **SR. GOMEZ** consulta cual es la diferencia entre el Sub titulo 05 y el Sub titulo 13.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** procede a entregar las explicaciones al concejal señor Gómez.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la debida autorización de la modificación que se introduce al Presupuesto Municipal 2014 que es aprobada con el voto favorable de todos sus integrantes.

SRA. ALCALDESA, solicita al **SR. Secretario Municipal**, someter a votación lo solicitado por el Sr. Administrador Municipal.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes presentes en la sesión, acordó autorizar la modificación que se introduce al Presupuesto Municipal 2014 y el decreto que lo aprueba, en cuanto a que los recursos provenientes de la venta del terreno municipal al Servicio de Salud para la construcción del nuevo hospital, sean trasladados del Subtítulo 05 al Subtítulo 13 de dicho Presupuesto.

APROBACION COMODATOS DE JARDINES INFANTILES.

SRA. ALCALDESA informa que la Sra. Irene Haarmann, funcionaria de la Corporación de Educación Municipal va a intervenir en la sesión para solicitar acuerdo del Concejo para la entrega en comodato de inmuebles municipales que detallará en su exposición.

Expone la **Sra. IRENE HAARMANN** explicando al Concejo que su intervención obedece a obtener acuerdo del Concejo Municipal para autorizar los comodatos de aquellos terrenos en donde se emplazan los Jardines Infantiles, la Corporación postuló la reparación de los inmuebles, técnicamente fueron todos aprobados en Puerto Montt, pero en Santiago los cuestionaron porque los Jardines están emplazados en terrenos de propiedad municipal, lo que los limita en presentar cualquier postulación a reparaciones o ampliaciones, por lo tanto requieren que se les entregue en comodatos simples porque no requieren inscripción solo que les acredite que la Corporación de Educación tenga algún título sobre el inmueble.

Por otro lado señala que en la oportunidad en que presentaron la solicitud de comodato para establecimientos educacionales dejaron afuera a la Escuela rural Luis Segovia Ross, ubicada en el sector rural de Caulín porque en esa ocasión se estaba ejecutando un proyecto de ampliación y mejoramiento, pero ya está recepcionada y van a trasladar a los alumnos al nuevo edificio, para darles el reconocimiento oficial también les exigen tener el comodato sobre dicho inmueble,

Solicita comodato de los siguientes inmuebles :

1.- Escuela Rural Luis Segovia Ross, RBD 8092-6, ubicada en el sector rural de Caulín, en el terreno de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Ancud, inscrito a Fs. 109 vta. N^o 168 del año 1993, del Conservador de Bienes Raíces de Ancud.

2.- Jardín Lobito Chilote.

3.- Jardín Infantil Rayito de Sol.

4.- Jardín Infantil Los Cangrejitos.

5.- Jardín Infantil Ayun Ruka.

6.- Jardín Infantil Caracol.

7.- Jardín Infantil Estrellita de Mar.

8.- Jardín Borde Luna.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo Municipal la solicitud de comodato de los Jardines Infantiles mencionados anteriormente, petición que es acogida favorablemente por los concejales presente en la sesión.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes presentes, acordó entregar en comodato por el lapso de veinte (20) años a la Corporación Municipal de Ancud Para la Educación, Salud y Atención de Menores los inmuebles municipales en que están emplazados los siguientes Jardines Infantiles que administra dicha Corporación:

- 1.- Lobito Chilote, Fátima;
- 2.- Rayitos de Sol, de Bellavista;
- 3.- Los Cangrejitos, de Villa Esperanza;
- 4.- Ayún Ruka, de Pudeto Bajo;
- 5.- Pasitos de Caracol, de Alto Caracoles;
- 6.- Estrellita de Mar, de Quetalmahue; y
- 7.- Borde Luna, de Chacao.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó entregar en comodato a la Corporación Municipal de Ancud Para la Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud, el inmueble en que está emplazada la Escuela Luis Segovia Ross, de Caulín, además de los terrenos circundantes destinados a patios y demás zonas de circulación existentes, conforme a la normativa del Ministerio de Educación.

Se otorga el presente comodato sobre el inmueble municipal inscrito a fs. 109 vta., bajo el N° 168 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 1993, mientras el establecimiento que allí se emplaza esté efectivamente destinado a la educación.-

CORRESPONDENCIA

- Ord. N° 14 del 21 de Febrero 2014, solicitando **acuerdo de Concejo**, sobre Permiso de Construcción y patentes municipales de establecimientos que indica.
- Ord. N° 86 del 19.02.2014, de Asesoría Jurídica, Municipalidad de Ancud.
- Ord. IMA, N° 235 del 31. 01.2014, de la Secretaria H. Concejo Comunal, Municipalidad de Ancud.
- Ord. IMA N° 351 DEL 25 .02.2014, de la Secretaria H. Concejo Comunal, Municipalidad de Ancud.
- D. A. N° 781 DEL 25.02.2014, de Dirección de Secplan, Municipalidad de Ancud.
- Invitación a Curso, sobre Fiscalización, Transparencia y Probidad para la gestión de los Municipios 2014. A efectuarse entre el 19 y 21 de marzo del 2014, dictado por Instituto Nacional de Educación y Capacitación INCEDUC", en Santiago

El H. Concejo Municipal acuerda que a dicho Curso participen los H. Concejales **GOMEZ Y NORAMBUENA**.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó que los H. Concejales Carlos Gómez Miranda y Rodolfo Norambuena Fernández participen, en representación del Municipio, en el curso "Fiscalización, Transparencia y Probidad para la gestión de los Municipios 2014", que impartirá INCEDUC en la ciudad de Santiago los días 19, 20 y 21 de marzo de

VARIOS

H. C. SR. CARDENAS

- 1.- Solicita atención en cuanto al estado y mantenimiento del fuerte San Antonio.

H. C. SR. NORAMBUENA

- 1.- Consulta sobre el destino de recinto Arena Gruesa informando sobre las condiciones actuales en que se encuentra.
- 2.- Los pacientes que deben Dializarse en el Hospital no cuentan con medio de transporte.
- 3.- Sobre Beca Municipal solicita factibilidad de adelantar entrega del beneficio argumentando dicha petición.-
- 4.- Respecto de las personas que ejercen comercio ambulante en calles Pedro Montt y otras vías pregunta si en vista de la alta cesantía en la comuna se les permitirá ejerciendo la actividad en esos sectores sin que Carabineros de Chile los saque de dichos sectores.

H. C. SR. GOMEZ

- 1.- Plantea que no se encuentra debidamente señalado el ingreso al puente Caipulli.
- 2.- Solicita la intervención del municipio a través de la Dirección de Aseo y Ornato para que se preocupen de la acumulación de basura en el sector del bypass en Chacao considerando el mal aspecto que dicha situación genera.
- 3.- Solicita Oficiar a Vialidad respecto de instalar señalética informativa en la ruta cinco, sectores de colegios Palomar y Colegio Senda Chacao por ser sectores de tránsito permanente de niños estudiantes, y en la actualidad no se cuenta con estos dispositivos informativos.
- 4.- Consulta respecto de la vigencia del actual Directorio de la Corporación Municipal o su renovación, obligatoriedad legal de ser conocido y aprobado por el H. Concejo Municipal.

H. C. SR. OJEDA

- 1.- Manifiesta preocupación sobre Planta Desconchadora de bivalvos y otros instalada en sector Pasaje Los Lirios.

H. C. SR. DELGADO

- 1.- Manifiesta que considera que la señalética en el cruce de Guapilacuy está mal instalada.

Finaliza la sesión a las 17:27 horas.

.....
 Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
 RWB/



RICARDO WAGNER BASILI
 SECRETARIO MUNICIPAL